24/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Raúl C. Cancio
Letrado del Tribunal Supremo

La cualificación de los abogados para actuar profesionalmente en el ámbito casacional

La adopción de un **sistema discrecional** de admisión de asuntos ante las altas instancias jurisdiccionales, como fue el modelo elegido por nuestro legislador en la jurisdicción contencioso-administrativa merced a la Ley Orgánica 7/2015 supuso, necesariamente, **una dificultad técnica añadida** no sólo a la hora de la elaboración de los escritos de preparación e interposición, sino también en la estrategia de defensa procesal. Y es que el esquema tradicional de actuación, en el que los asuntos eran asumidos por el **abogado responsable de plantear la casación una vez se dictaba la resolución susceptible de tal recurso,** se torna ahora en una importante limitación en la prosperabilidad de la pretensión puesto que las lindes a las que el nuevo modelo sujeta el acceso, abocan a una estrategia de defensa mucho más amplia y coordinada como mejor garantía para satisfacer las exigencias del interés casacional objetivo.

El abogado administrativista que opera ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo se e

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |